

Expediente: **194/19-I1**

Carátula: **PINTOS JOSE ADRIAN C/ VILLAGRA GABRIEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/02/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27235640061 - PINTOS, JOSE ADRIAN-ACTOR

90000000000 - VILLAGRA, GABRIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

27235640061 - GUZMAN, KARINA ANDREA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 194/19-I1



H20443401793

JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ VILLAGRA GABRIEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 194/19-I1.-

En 15/02/2023 presento a despacho informando a S.S. que en fecha 01/10/2020 se dictó sentencia de embargo preventivo ordenándose en la misma la apertura de cuenta bancaria mediante oficio de fecha 03/11/2020.- Asimismo informo que en fecha 10/12/2021 se ordenó trabar embargo ejecutivo sobre los haberes del demandado y también se ordenó la apertura de otra cuenta, razón por la cual en los presentes autos figuran abiertas dos cuentas n° 560809530560217 con saldo \$0 y otra N° 560809538635913 con saldo \$17.333.35 a la fecha de dicho informe.-

CONCEPCION, 15 de febrero de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaria actuarial.- II.- De lo informado ut supra pongase a conocimiento del interesado.- III.- A los fines de poner orden en el procedimiento: Líbrese oficio al Banco Macro sucursal concepción, a fin de que se sirva cerrar la cuenta n°560809530560217 perteneciente a los presentes autos .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 15/02/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.